

COMENTARIO A LA PONENCIA DEL DOCTOR RAFAEL DIEGO FERNÁNDEZ "LA HUELLA DE ALTAMIRA EN LA HISTORIA DE HISPANOAMÉRICA"

Jaime del ARENAL FENOCHIO

Una vez más, mi querido amigo Rafael Diego se acerca, en forma atinada, a la figura y a la obra de ese otro Rafael que fue el sabio Alicantino Altamira y Crevea. Hace poco más de un año, ante los participantes y público del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano, reunidos en la límpida ciudad de Querétaro, nos presentó una magnífica y provocativa ponencia sobre las influencias de don Rafael en la historia del Derecho mexicano.¹ Hoy, ante un público más reducido pero no menos selecto el joven historiador de las capitulaciones explora no la huella de España en América, sino la de un español en este continente cultural que ha venido llamándose hispanoamérica. Su exposición comienza con un acto de justicia que esconde, a la vez, un velado reproche; recuperar el lugar de Altamira entre los fundadores de los estudios de historia del Derecho indiano. En el inciso quinto de su exposición acude precisamente a su obra indianista (concretamente a sus trabajos sobre la Recopilación de 1680), para probar que con sobrados méritos debe reconocerse en Altamira a una de las primeras y principales figuras que se metieron en el vastísimo y complejo mundo de la historia jurídica indiana. No podemos sino agradecer a Rafael Diego que una vez más incite a los estudiosos a explorar nuevas rutas: si en Querétaro apuntó la posible relación entre la Institución Libre de Enseñanza y la Escuela Libre de Derecho (posteriormente analizada por José Manuel Villalpando César,²) hoy la lectura de su trabajo, asociada con el recuerdo de aquella reflexión sobre la influencia de Altamira en la historia del Derecho en México, nos lleva a meditar

¹ "Dn. Rafael Altamira y Crevea y la Historia del Derecho en México". *Memo-ria de IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1988.

² "La Institución Libre de Enseñanza de España y la Escuela Libre de Derecho", en *Estudios Jurídicos con motivo de sus 75º Aniversario*, México, Sociedad de Alumnos, Escuela Libre de Derecho, 1987, pp. 191-208.

sobre la influencia de Altamira en el establecimiento de la cátedra de esta disciplina en nuestro país, concretamente en la ciudad de México. Diego Fernández ha recordado que Altamira fue nombrado catedrático de Historia del Derecho por invitación de Justo Sierra; sin embargo, sabemos que nunca hubo la posibilidad de hacer efectivo dicho nombramiento, entre otras cosas porque no se llegó a establecer la cátedra mencionada y porque otras tareas distrajeran la atención del jurista en su propio país. No obstante, sus ideas acerca de la historia del Derecho las difundió en varias de las conferencias que pronunció en la Ciudad de México en diciembre de 1909 y enero de 1910. Concretamente, la primera de las dictadas en la Escuela Nacional de Jurisprudencia se refirió a la "Historia del Derecho Español". Ahí estuvo presente, entre otros muchos distinguidos juristas, Miguel S. Macedo, ilustre abogado "científico", fundador de la Escuela Libre en 1912 y primer catedrático de Historia del Derecho en la Ciudad de México. En sus clases dentro de las aulas de la Libre de Derecho el célebre penalista e historiador del Derecho utilizaría la muy difundida *Historia de España y de la Civilización española* y las *Cuestiones de Historia del Derecho*, junto con la *Historia de los tres derechos* de Miguel García de la Madrid, la *Historia del Derecho* de Sempere y la *Historia General del Derecho Español* de Eduardo de Hinojosa; y aunque no aparece que utilizara la *Historia del Derecho Español* del catedrático de la Universidad de Oviedo, varios ejemplares de este libro obran en la biblioteca de la Escuela Libre, provenientes de las bibliotecas de maestros fundadores y de los discípulos de Macedo (J. de Cervantes, M. Herrera y Lasso, J. A. Ceniceros). La lectura de Altamira por Macedo fue confesada por éste en el "Prólogo" a la obra de Kholer *El Derecho de los aztecas* (México, 1924): "Emprendida la lectura de las obras del ilustre don Rafael Altamira, celebrado huésped de México hace tres lustros, encontré una mención de *El Derecho de los Aztecas* . . . [en las *Cuestiones de Historia del Derecho y de Legislación comparada*]"³

Respecto de las conferencias que don Rafael pronunciara en la Escuela de Jurisprudencia hoy podemos decir lo siguiente: hasta ahora sabíamos de sus títulos y temas por las noticias periodísticas de la época, así como por las que el propio conferencista dejó plasmadas en su libro *Mi viaje a América*,⁴ puestos a localizarlas desde hace algún tiempo en el Archivo Histórico de la UNAM, tuvimos la for-

³ *Op. cit.*, p. III.

⁴ Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1911, p. 342.

tuna de localizar copias mecanuscritas de las versiones no corregidas de tres de dichas conferencias, las de enero de 1910. ¡Qué mejor momento el de este simposio para anunciar públicamente su descubrimiento! Esperamos en un futuro más o menos próximo darlas al conocimiento de los interesados en la obra de Altamira y en la difusión de las ideas jurídicas de este pensador en nuestro país. En este momento tal vez sea conveniente adelantar que en ellas se contienen importantes juicios sobre el derecho romano, el canónico, la historia del Derecho, la utilidad del latín y las relaciones Iglesia y Estado; destaca, asimismo, el papel que Altamira da a la metafísica para la buena formación de los abogados. Ideas, todas, que contrastan con el positivismo y el dogmatismo legal enseñoreado en la enseñanza del derecho en nuestro país, hecho que no dejaría de destacar el periódico *El Tiempo*. Por cierto, y en relación de la interesante polémica entablada entre *El País* (católico) y *La Iberia* que nos trae a colación Rafael Diego, es conveniente precisar que otros diarios católicos como el mencionado *El Tiempo* no dejaron de aplaudir la presencia y las palabras del catedrático español: Cuando éste había abandonado la capital del país, una editorial anónima ante la posibilidad de su regreso a México, lo despidió con estas palabras: "Que el objeto de su vuelta a este país sea útil y plausible, como debe esperarse de quien dejó entrever las altas cualidades de su espíritu elevado y sano. Si ha de ser un elemento restaurador de nuestra enseñanza, que venga".⁵ Y es precisamente este deseo de renovación manifestado por el editorialista el que nos permite insistir, con Diego Fernández a la cabeza, en las influencias de Altamira sobre la renovación de la enseñanza del Derecho en nuestro país a finales del porfiriato (p. ej. el restablecimiento del Derecho Romano, la enseñanza de la historia del Derecho en la Escuela Libre), renovación que quizá truncó el movimiento revolucionario iniciado el mismo año que Altamira dejó nuestras costas. ¿No hay, acaso también una vinculación estrecha entre la "extensión universitaria", tan difundida por Altamira en nuestro país, y la idea de la Universidad Popular, que en México tomó cuerpo precisamente en 1912 gracias a los esfuerzos del Ateneo de la Juventud, que a su vez había organizado una velada en honor de Altamira cuando éste nos visitó en 1910, y cuyos miembros más destacados estaban vinculados con la Escuela Nacional de Jurisprudencia (Caso, Reyes, Henríquez Ureña, Vasconcelos)?

⁵ *El Tiempo*, 5 de febrero de 1910.

Es necesario terminar, y qué mejor forma de hacerlo que plasmar de nueva cuenta las palabras con que *El Diario* despidió a Don Rafael Altamira, el 4 de febrero de 1910; palabras que hoy no sólo aparecen oportunas sino necesarias:

Ahora, el sabio maestro llegará a su nación, contará a los suyos sus éxitos, dirá nuestra estimación por la España actual, que pugna por levantarse y vivir, a pesar de las pasadas adversidades; dirá nuestro firme propósito de amarla con la dignidad de los pueblos libres, y la Historia consagrará mañana el éxodo del profesor de Oviedo, inscribiendo su nombre entre los más celosos defensores del ideal latino. Así las naciones que hablen la rica lengua castellana, habrán avanzado un paso en el porvenir, y algo grande se habrá logrado en la lucha por el progreso y la humanidad.⁶

México, octubre 1980

• *El Diario*, 4 de febrero de 1910.